PRIUC S.A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
DICIEMBRE 31, 2013 y 2012
(Expresados en dólares de E.U.A.)

1. INFORMACIÓN GENERAL DE LA COMPAÑIA

PRIUC S.A. fue constituida mediante Escritura Publica celebrada ante el Notario Vigésima Quinta del Cantón Guayaquil el 7 de junio de 2002, con Resolución de la Superintendencia No 4469 del 3 de julio del 2002 e inscrita en el Registro Mercantil con No 13639 el 8 de julio del 2002

Su actividad económica principal es dedicarse a la compraventa de artículos de ferretería.

BASES DE PRESENTACIÓN

A continuación se resumen las principales prácticas contables seguidas por la Compañía en la preparación de sus estados financieros:

1.1 DECLARACIÓN DE CUMPLIMIENTO

Los estados financieros de la Compañía han sido preparados de acuerdo a Normas Internacionales de Información Financiera para PYMES, emitidas por el IASB, de conformidad a lo dispuesto por la Superintendencia de Compañías con fecha 4 de septiembre del 2006 mediante Resolución No. 06-Q-ICI 004, publicada en el Registro Oficial No. 348. En la cual dispone sean de aplicación obligatoria por parte de las entidades sujetas a su control a partir del 1 de enero del 2 009

Esta disposición fue ratificada mediante Registro Oficial No. 378 SP del 10 de julio del 2.008, en Resolución No ADM 08199; mediante Registro Oficial No 498 del 31 de diciembre del 2.008. La Superintendencia de Compañías, en Resolución No. 08-Q-IJ.0011, decide prorrogar la fecha de la adopción de las Normas Internacionales de Información Financiera NIIFS, y establece un cronograma que va a partir del 1 de enero del 2.010 al 1 de enero del 2 012. De acuerdo al cual, la compañía **PRIUC S.A.** se encuentra dentro del tercer grupo de aplicación, cuyo año de transicion seria el año 2011 y de adopción el 2012.

1.2. BASES DE MEDICIÓN

Los estados financieros han sido preparados bajo la base del principio de costo histórico, con excepción de las partidas que se reconocen a su valor razonable de conformidad con las NIIF para las PYMES, de acuerdo a la Sección 2 Conceptos y principios generales, y conforme a los párrafos 2 33 – 2 34 Medición de activos, pasivos, ingresos y gastos, y el párrafo 2.35 Principios generales de reconocimiento y medición.

1.3. MONEDA FUNCIONAL Y DE PRESENTACIÓN

Las partidas incluidas en los estados financieros se valorizan a la moneda del entorno económico principal en que la entidad opera Los estados financieros se

presentan en dólar estadounidense, que es la moneda funcional y de presentación en el Ecuador. Tal como lo establece la NIC 21 Moneda funcional párrafo 9 literal a y b

2. **PRINCIPALES POLITICAS CONTABLES**

A continuacion se describen las principales políticas contables adoptadas en la preparación de estos estados financieros. Tal como lo requiere la Seccion 8 Notas a los Estados Financieros, estas politicas han sido definidas en función de la NIIF para las Pymes vigente al 31 de diciembre del 2012, aplicadas de manera uniforme a todos los periodos que se presentan

Efectivo y Equivalentes al Efectivo

Representa el efectivo en caja y los depósitos a la vista en las entidades bancarias.

CAJA CHICA.

La creacion de los Fondo de Caja Chica, se haran según su requerimiento y seran solicitados por el jefe del área pertinente y autorizados por la Gerencia General.

BANCOS.

Los contratos de cuentas bancarias e inversiones con fondos de la empresa, serán registrados bajo la modalidad de firmas conjuntas, autografas o electrónicas, y siempre a nombre de PRIUC S.A.

Cuentas por cobrar

El presente documento tiene como objetivo establecer las políticas para la compra y venta de los productos comercializados, concesión de créditos y recuperación de valores de una manera oportuna y otros aspectos de carácter contable y de control interno, que aseguren el exito del negocio de la compañia y permita una adecuada administración del riesgo crediticio.

El tiempo máximo de crédito no podra superar los 30 días, exceptuando el crédito para los clientes relacionados: que no superará los 45 dias

Las ventas a crédito y al contado se tienen que facturar a nombre del cliente, citando claramente en la factura, todos y cada uno de los requisitos que solicita el Reglamento de Comprobantes de Ventas y Retención

Todas las ventas facturadas su cobro se ejecutara según la negociación
Todas las ventas que realiza la compañia serán efectuadas en las mejores condiciones para la empresa, en cuanto a precios, calidad, mecanismos de venta y seguridad en la transacción tanto de la venta como del cobro.

Inventarios

El costo del inventario será el importe menor entre el costo y el valor neto realizable, según lo indica la norma en su Sección 13, parrafo 13.3. de las NIIF para las PYMES

Propiedad, planta y Equipos

Están contabilizados al costo de acuerdo con disposiciones legales. Las erogaciones por mantenimiento y reparaciones se cargan a gastos al incurrirse en ellas, mientras que las mejoras de importancia se capitalizan

La depreciacion se registra con cargo a los resultados del ano y se calcula por el método de linea recta, tomando como base la vida útil estimada de los activos relacionados.

Los años de vida útil estimada y sus porcentajes de depreciación de los activos fijos son los siguientes:

Activos	**Años**	**%**
Muebles y enseres	10	10
Maquinarias y equipos de oficina	10	10
Equipos de comunicación	10	10
Montacargas y herramientas	10	10
Equipos de computación	3	33
Vehiculos	5	20

Toda adquisición de P P E debe ser aprobada por el Contralor de la compañia o por un funcionario delegado por este, y se registraran al costo de adquisición

Las adquisiciones de bienes mayores a US$300 00 y requerirán obligatoriamente de 3 cotizaciones de proveedores, a fin de seleccionar las mejores alternativas de calidad, costos y condiciones de compra

Los activos deben estar debidamente codificados e identificados y se llevara un control detallado sobre el tipo de activo, ubicación y nombre del custodio a cargo del activo

Las adquisiciones de bienes – muebles y enseres, con un costo de adquisición menor a US$300,00, se registraran con cargo a resultados del ejercicio en que se incurre

Cuentas por Pagar

La compañia registra sus pasivos financieros al costo amortizado, en cumplimiento de la norma en su Sección 11 párrafo 11 14

ACREEDORES CORRIENTES.

Las cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar son registradas a su valor razonable
Todos los pagos a proveedores se realizaran conforme lo pactado con los Acreedores, lo cual se debe reflejar en la respectiva orden de compra, Y aplicar el correspondiente procedimiento de compras y/o pagos.

La emision y pago de cheques a proveedores, se la realizara, dentro de la semana los dias viernes de 15h00 a 17h00 horas.

ACREEDORES DIVERSOS.

Con la finalidad de facilitar la revision de los saldos de estas cuentas, se deberán utilizar cuentas especificas, bien identificadas para registrar cualquier deuda que tenga la empresa: sea por créditos, provisiones o cualquier obligación contraida con: Instituciones Financieras, Administración Tributaria, Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, Empleados, Socios y Proveedores en General
En caso de finiquito de empleados, se debe liquidar el saldo en el periodo correspondiente más sus beneficos y dias laborados, las cuales se llevaran al costo amortizado.
Los saldos de las cuentas o subcuentas de acreedores diversos, deberán registrar; solo el valor por cancelar en el periodo economico corriente, o el periodo que falte para su cierre, es decir al costo amortizado, siguiendo los requerimientos de la Sección 11

Impuestos

El gasto por impuesto a la renta representa la suma del impuesto a la renta por pagar corriente y el impuesto diferido.

Impuesto corriente
El impuesto por pagar corriente se basa en la utilidad gravable (tributaria) registrada durante el año. La utilidad gravable difiere de la utilidad contable, debido a las partidas de ingresos o gastos imponibles o deducibles y partidas que no son gravables o deducibles. El pasivo de la Compañía por concepto del impuesto corriente se calcula utilizando las tasas fiscales aprobadas al final de cada periodo

Impuestos diferidos

El impuesto diferido se reconoce sobre las diferencias temporarias entre el valor en libros de los activos y pasivos incluidos en los estados financieros y las bases fiscales correspondientes utilizadas para determinar la utilidad gravable. El pasivo por impuesto diferido se reconoce generalmente para todas las diferencias fiscales temporarios. Se reconocerá activo por impuestos diferidos, por causa de todas las diferencias temporarias deducibles, en la medida en que resulte probable que la Compañía disponga de utilidades gravables futuras contras las que podria cargar esas diferencias temporarias deducibles

Los activos y pasivos por impuestos diferidos son medidos empleando las tasas fiscales que se esperan sean de aplicación en el periodo en el que el activo se realice o el pasivo se cancele

BENEFICIOS A EMPLEADOS

Jubilación Patronal, Desahucio y Contractuales

Además de lo establecido en las leyes laborales vigentes, la Compañía concede lo siguiente:

La jubilación patronal de acuerdo con el Código del Trabajo constituye el pago de beneficios jubilatorios por parte de los empleadores a aquellos trabajadores que por veinticinco (25) años o más, hubieren prestado sus servicios a una misma empresa, y se provisiona con cargo a los resultados del año, en base al cálculo actuarial efectuado por un profesional independiente.

La bonificación por desahucio según el Código del Trabajo representa el importe que el empleador entregará al trabajador equivalente al veinticinco por ciento de la última remuneración mensual por cada uno de los años de servicios estados a la misma empresa o empleador

Participación de Trabajadores

De acuerdo con el codigo de trabajo, la Compañía debe distribuir entre sus empleados el 15% de las utilidades liquidas o contables. Este beneficio es registrado con cargo a los resultados del periodo.

Impuesto a la Renta

El cargo por impuesto a la renta corriente se calcula sobre la renta imponible del año 2013 utilizando la tasa impositiva del 22% De acuerdo a la Sección 29 de las NIIF para PYMES

Patrimonio

La compañía cuenta con un capital social de US$ 20.400,00, representado por 20.400 acciones de un valor nominal de 1 dólar cada.

RESULTADOS.

Las cuentas Ganancia o Pérdida Neta del periodo, unicamente se afectará con remanentes del ejercicio, después de la depuración tributaria y provisión legal respectiva

Las cuentas de utilidades o pérdidas acumuladas se deberán registrar por separado y en anexo por año, el soporte contable será mediante acta de la Junta General de Accionistas.

INGRESOS, COSTOS Y GASTOS

Se registran de acuerdo a la base del devengado De conformidad con establecido en la Sección 23 Ingresos de Actividades Ordinarias

Todos los ingresos cobrados por cualquier rubro a los que hace mención el catálogo de cuentas, se depositarán en las cuentas bancarias de la entidad.

Por todo monto recibido se emitirá un documento soporte de dicho ingreso, sea pre impreso o emitido por el sistema, numerado secuencialmente y haciendo referencia inequivoca con todos los detalles que lo motivo

Los ingresos de efectivos o equivalentes de efectivos, se reconocerán contablemente, en el momento en que sean efectivamente cobrados o sea acreditados en las cuenta de la entidad.

VENTAS BRUTAS.
Las ventas se deben segregar perfectamente, en grabadas con IVA, tarifa 12% y Tarifa 0%, o la tarifa vigente a la fecha de la operación.

DESCUENTOS SOBRE LOS SERVICIOS.
Los descuentos sobre servicios prestados, deben expresarse en las facturas; como porcentaje de descuento, sobre el monto total facturado o emitirse una Nota de crédito debidamente autorizada por la entidad de control y estar autorizados por la Gerencia General de la entidad

VENTAS NETAS.
En contabilidad, los ingresos netos se obtendran por diferencia entre Ingresos Brutos menos Descuento sobre Servicios

GASTO DE VENTAS.
El contador, sera responsable de registrar correcta y oportunamente los gastos de administración y ventas

EGRESOS
Es responsabilidad de la Gerencia General cumplir y hacer cumplir la presente política para el adecuado control y manejo de gastos de la compañía

Todos los pagos y gastos deberan ser autorizados por la gerencia general o por un funcionario delegado por la gerencia, dicho proceso deberá contar previamente con el visto bueno de verificación que se han seguido todos los procedimientos apropiados y verificando que la documentación sea la correcta y que cumpla con requisitos establecidos en el Reglamento de Comprobantes de Venta y Retencion de la Ley de Regimen Tributario Interno

Todos los pagos sean por anticipo, abono o cancelación, que se realicen por cualquier medio (Cheque o transferencias electrónicas SAT) deberan ser nominativo a nombre o cuenta del beneficiario (cliente o proveedor del servicio y/o productos), a excepción de aquellos gastos realizados con fondo fijo de caja.

Los gastos operativos, *administrativos, de ventas, financieros, tales* como sueldos, honorarios, comisiones, arrendamientos, servicios, intereses de financiamiento, y otros deberán ser registrados por el método del devengado

REMUNERACIONES.
El contador debe revisar que todas las remuneraciones a pagar sean mensuales y/o quincenales, y que estén en estricto apego a las normas legales vigentes.

Autorización para modificar sueldos en roles Todo aumento de sueldos y salarios que se modifique en los roles, deberá tener la autorización otorgada por el *Gerente General y la* firma del jefe inmediato superior del empleado involucrado.

SUELDOS Y SALARIOS.
Al Departamento de Recursos Humanos le corresponde, el diseño y actualización de la aplicación de la normativa laboral vigente. elaborara los roles de pagos y los remitirá para su contabilización.

VACACIONES.
La prima de vacaciones se podrá cobrar o pagar a todo el personal de acuerdo a la norma laboral correspondiente El Contador General, deberá mensualmente provisionar el valor correspondiente a este beneficio devengado, independientemente al tratamiento de la forma de pago que se convenga con el empleado.

BONIFICACION POR DESAHUCIO.
Los valores que causen estas provisiones deberán de estar respaldadas en estudios actuariales, y registrarse mensualmente

SOBRE TIEMPOS (TIEMPO EXTRA).
Obligatoriamente si las horas de los sobre tiempos superaren las bases grabables permitidas se cancelaran en los roles de pago y conforme las leyes vigentes que lo regulan.

Su control y computo de horas deben derivarse de las marcaciones de cada empleado y debidamente autorizado y revisado por el Jefe Respectivo

PROVISIONES DE BENEFICIOS SOCIALES.
El Contador es responsable de verificar que se realicen en estricto apego a la normativa legal/ vigente

SEGURIDAD SOCIAL.
Se debe registrar por este concepto exclusivamente el aporte patronal las cuotas del IECE y SECAP en cuentas correspondientes.

HONORARIOS PERSONAS NATURALES.
En todo pago de honorarios a personas naturales, deben aplicar las respectivas retenciones en la fuente al porcentaje vigente. Y se adjuntara el respectivo contrato con las indicaciones del trabajo a realizar en los casos que se deriven de obras. mantenimientos, Arquitectura y/o de infraestructura.

HONORARIOS A PERSONAS JURIDICAS.

Considerando las *implicaciones legales*, laborales y fiscales que generan este modo de contratación, el Contador será el responsable de aplicar las respectivas retenciones vigentes

Facturas por Servicios Comprobados - El contador debe verificar que todas las facturas por algún servicio percibido, lleve la firma de certificación de quien lo recibió el servicio, y que estén de acuerdo a los términos contratados

Antes de expedir y autorizar el giro de cheques, por abono o cancelación de un honorario, antes deberán verificar que las correspondientes Comprobantes de *Venta* y *Retención*, cumplan con los requisitos legales que determina la Administración Tributaria

GASTOS DE REPRESENTACIÓN.

En este rubro se registran todos los gastos por movilización, comunicación" y seguridad, que la *empresa proporciona, a los ejecutivos* de la empresa, los mismos que deben registrarse mensualmente

GASTOS *DE OFICINA (SERVICIOS).*

En este rubro se debe registrar en cuentas perfectamente discriminadas por los servicios que recibe la empresa (Agua, Energía Eléctrica, Internet, Teléfono, luz, agua Gas, etc).

GASTOS LEGALES.

Se deberá realizar la contabilización de los gastos y/o remuneración por conceptos legales y los determinados en la ley, para mantener en vigencia los *contratos y patrocinios* y aceptaciones de impuestos vigentes por los medios de Supervisión y Control

DEPRECIACIONES.

Para la aplicación del gasto o costo por depreciación, El contador elaborará un informe sobre la *cédula del Activo, la misma que será* puesta a consideración del Gerente General para su aprobación

OTROS NO *OPERACIONALES.*

INGRESOS

Con la finalidad de identificar ingresos extraordinarios *no propios de la actividad* operacional (determinadas en el RUC), se debe reconocer contablemente en otros *ingresos* extraordinarios, es importante resaltar que algunos ingresos de los señalados en el párrafo anterior pueden provenir de diversas fuentes así como de periodos económicos pasados

EGRESOS.

Los egresos que no corresponden a la actividad operativa de la compañía, se deben registrar como gastos no operacionales

Los egresos *que aun siendo de la actividad* del negocio no cumplen con las normas tributarias vigentes, deben ser registrados como no deducibles

FIRMA DE LAS DECLARACIONES FISCALES.

El Contador presentara los respaldos físicos de todas las obligaciones tributarias y Contables dentro de los 10 primeros días del siguiente mes, con su firma para la aprobación del Gerente General o de quien haga sus veces

CONTROL DE DOCUMENTOS VIGENTES.

Las formas impresas en blanco (Facturas Notas De Ventas N/C, N/D, Guías,) están bajo la custodia del Contador, quien debe llevar un registro actualizado de las mismas.

VERIFICACION A BIENES.
Cada año deberá verificarse todas las partidas e inventarios registrados en contabilidad. Si existiesen dudas y/o casos especiales, se verificaran las partidas específicas durante cualquier fecha del año Estas revisiones las planeará el Contador de la empresa, y las reportará al Gerente General

REVISIÓN. CAMBIO Y AUMENTO EN LAS POLÍTICAS CONTABLES.
De acuerdo a la Sección 10, las políticas podrán ser modificadas y revisadas en cualquier tiempo de acuerdo a las emisiones de nuevas NIIF y a las interpretaciones de las mismas que entren en vigencia; y, a los requerimientos de las diferentes ares de la empresa según su desarrollo y por la generación de nuevas líneas de inversión de la misma; reformas que se deberán canalizar a través del Contador General que las presentara al GERENTE GENERAL para su aprobacion.

IMPUESTO A LA RENTA
Se calcula mediante la tarifa del impuesto vigente aplicable a las utilidades imponibles y se carga a los resultados del año en que se devenga con base en el impuesto por pagar exigible.

De acuerdo con disposiciones vigentes, las sociedades que reinviertan sus utilidades en el país podrán obtener una reducción de 10 puntos porcentuales de la tarifa del impuesto a la renta sobre el monto reinvertido en activos productivos, siempre y cuando lo destinen a la adquisición de maquinarias nuevas o equipos nuevos que se utilicen para su actividad productiva, así como para la adquisición de bienes relacionados con investigación y tecnología que mejoren productividad, generen diversificación productiva e incremento de empleo para lo cual deberán efectuar el correspondiente incremento de capital.

DIFUSION DE LAS POLITICAS

La divulgación de las políticas contables la realizará el Contador General en coordinacion con el Departamento de Recursos Humanos; se realizará a todo el personal de la empresa y con mayor enfasis a los dependientes del area CONTABLE.

VIGENCIA DE LAS PRESENTES POLITICAS.
Estas políticas serán aplicadas por todo el personal de la compañía a partir del ejercicio que comienza el 01 de enero del 2013; y han sido preparadas tomando los nuevos lineamientos sobre el reconocimiento y medición y otras bases técnicas establecidas de conformidad con la nueva normativa contable de la Norma Internacional de Información

Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las PYMES); las mismas que dejan sin efecto otras resoluciones emitidas con relación a políticas contables de la empresa.

Reconocimiento de ingresos, costos y gastos

Los ingresos, costos y gastos se reconocen en el periodo a través del método del devengado, es decir, todos los ingresos se identifican y contabilizan al momento de realizarse la transferencia de dominio de los productos y a su vez, los costos y gastos se reconocen en el periodo en que se consumen, además, existe correlación con los ingresos de las actividades ordinarias de la compania.

3. ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

3.1. EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO

Al 31 de diciembre del 2013 y 2012, la cuenta efectivo está compuesta de la siguiente manera:

	2013	2012
CAJA		
BANCOS (1)	8,707.20	4,936.48
	8,707.20	4,936.48

(1) Corresponde al saldo en la cuenta corriente del banco Pacifico y Produbanco, valores disponibles.

3.2. CUENTAS POR COBRAR

	2013	2012
Comerciales	31,068.25	27,154.16
Crédito Tributario (IVA)	599.88	1,385.45
Crédito Tributario (RTA)	6,076.54	5,028.67
	33,744.64	33,568.28

3.3 INVENTARIOS

	2013	2012
Invent. De Prod terminados	33,619.28	47,604.58
Mercadería en Tránsito	7,282.78	30.00
	40,902.06	47,634.58

3.4 Propiedad, Planta y Equipos

El siguiente es el movimiento de las Propiedades Plantas y Equipos

	Diciembre 31, 2012	Diciembre 31, 2013
Muebles y Enseres		
Equipos de Comp.	580.00	877.96
Vehiculo		
Depreciaciones	(6,712.29)	(778.38)
TOTAL ACTIVOS FIJOS	**15,391.95**	**99.58**

3.5 CUENTAS POR PAGAR

Al 31 de diciembre del 2013 y 2012, las cuentas por pagar están compuestas de la siguiente manera

	2013 (US Dólares)	2012
Proveedores	38,895.41	27,730.71
Provisiones	6,549.90	7,366.64
Otras Ctas por pagar		
Obligac. A corto Plazo		
Participación de trabajadores		676.28
Impto a la Rta		881.41
	45,445.35	36,655.04

3.6 CUENTAS POR PAGAR A LARGO PLAZO

	2013 (US Dólares)	2012
Accionistas	10,512.16	10,512.16
	10,512.16	10,512.16

PATRIMONIO

Capital social

El Capital Social de PRIUC S.A. está constituido por 10.000 acciones nominativas ordinarias, suscritas y pagadas, al valor nominal de US $ 1.00 cada una.

Reserva legal

La ley de Compañías del Ecuador requiere que por lo menos el 10% de la utilidad liquida anual sea apropiada como reserva legal, hasta que ésta alcance como mínimo el 50% del

capital suscrito y pagado. Esta reserva no puede ser distribuida a accionistas, excepto en caso de liquidación de la Compañía, pero puede ser utilizada para absorber pérdidas futuras o para aumentar el capital.

Resultados Acumulados

El saldo de esta cuenta está a disposición de los accionistas de la Compañía y puede ser utilizado para la distribución de dividendos

4. ESTADO DEL RESULTADO INTEGRAL

4.1 INGRESOS

El siguiente es un resumen de los ingresos.

31 de Diciembre (US Dólares)	2013	2012
	98,881 10	126,075.46
	98,881 10	232,472 67

1.1. COSTOS Y GASTOS

El siguiente es un resumen de los costos de operación y administrativos:

	2013	2012
Total Costos	75,235.71	97,349.33
Total Gastos	31,445.91	24,217 57
	106,681 62	121,566 90

5. ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

La compañía presenta todas sus actividades clasificadas en Operativas, Financiamiento y de Inversión, así como sus variaciones.

6. ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO

PRIUC S.A., no presenta cambios en su Patrimonio, referentes a aumentos de capital o revalorizaciones.

9. EVENTOS SUBSECUENTES

Hasta la fecha de emisión de estos estados financieros (MARZO 15, 2014) no se produjeron eventos, en la opinión de la Administración que pudieran tener un efecto significativo sobre dichos estados financieros que no hayan sido ajustados o revelados en los mismos.

Paola Aguilera Vásconés
Gerente General

Gabriela cruz Narvaez
Contador